

Coloquio internacional

**Estudio interdisciplinario comparativo de los confesionarios ibéricos y coloniales  
de los siglos XV-XVIII**

Universidad de Stirling, Escocia, Reino Unido

29-30 de septiembre de 2016

**Participantes y lenguas de estudio**

Rosa Yáñez, México ⇨ náhuatl (México)

Cristina Monzón, México ⇨ tarasco (p'urhépecha) (México)

Roxana Sarion, Noruega ⇨ cumanagoto (Venezuela)

Sabine Dedenbach-Salazar, Escocia ⇨ quechua (Perú)

Astrid Alexander-Bakkerus, Países Bajos ⇨ amage (yánesha) (Perú)

Cândida Barros, Brasil ⇨ tupí (Brasil)

Ruth Monserrat, Brasil ⇨ tupí (Brasil)

Isabel Muguruza, España ⇨ castellano (España)

**RESUMEN**

**Comparación de los confesionarios**

En la religión cristiana la confesión tiene una larga tradición. En su presentación de 1980 sobre el cristianismo y la confesión, Foucault (1997) explicó que la confesión servía para mostrar públicamente vergüenza y humillación, y con esto se podía lograr la reconciliación. Lo que al principio era un instrumento subjetivo para encontrar una verdad personal, llegó a ser un instrumento social para el control de otros, y esto es especialmente cierto en el contexto colonial donde el maestro europeo controla y 'educa' al indígena mediante sus preguntas acerca de los diez mandamientos que forman el modelo de los confesionarios. Lo que dificulta más este tipo de discurso en los países de dominación colonial es que al considerar que se tenían que usar las lenguas indígenas y no el castellano, los misioneros se veían confrontados con la tarea de traducir las preguntas a estas lenguas, lo cual implicaba una transmisión (e imposición) de conceptos europeos a los amerindios.

Para acercarnos a este género discursivo y político-religioso, empezamos a estudiar, con una mirada comparativa, los textos coloniales escritos por sacerdotes cristianos y traducidos a lenguas amerindias. Esto nos va a procurar más información sobre la cristianización y sus métodos; los conocimientos, objetivos y suposiciones que tenían los sacerdotes; y sobre cómo se usaba la lengua indígena para controlar la vida sociocultural de los 'vencidos' (ver Azoulai 1993). Por otro lado, la comparación de distintas lenguas indígenas para este propósito nos ayuda a entender las similitudes

y diferencias respecto a los métodos de traducción. No se observa una estrategia coherente, sino que los autores/traductores emplearon una amplia gama de métodos. Aparte de la integración del préstamo al texto en lengua amerindia, se servían de (aparentes/supuestos) equivalentes y crearon traducciones palabra-por-palabra. Pero muchas veces los 'equivalentes' eran mucho más que solo la traducción de una palabra: se imponían nuevos significados a términos nativos para expresar los conceptos cristianos que se consideraban o realmente estaban ausentes de la lengua indígena. Estas re-semantizaciones o neologismos ampliaban, limitaban o reemplazaban el significado original (ver las contribuciones en Dedenbach-Salazar Saéñz ed. 2016). Con el objetivo de colonizar y 'civilizar' se creó lo que se ha denominado un “náhuatl de doctrina” (von Mentz 2009) o un quechua de cristianización.

Para empezar, en la reunión estudiamos el contexto biográfico y la formación académica de los autores de los confesionarios. La mayoría de los que sirvieron como base para nuestra discusión eran de franciscanos o jesuitas. A pesar de una evidente influencia del agustino español Azpilcueta, muy relacionado a su vez con los jesuitas, no se puede encontrar una clara línea de desarrollo histórico o en base a las órdenes religiosas. Más bien se nota que –aunque todos los autores siguen los diez mandamientos de la fe católica y las preguntas se orientan en el contenido de ellos– no todos cubren todos los mandamientos: en algunos casos se subsumen algunos debajo de otros y varían en su extensión y detalle.

Los confesionales latinoamericanos se distancian de los textos que contemporáneamente se escribían en la Península Ibérica. Estos, encabezados por el *Manual de confesores y penitentes* de Martín de Azpilcueta, se muestran como tratados extensos y muy detallados que aparentemente tenían el objetivo de estudiar con profundidad los mandamientos y su significado e interpretación. Los textos coloniales, por el contrario, parecen retomar la tradición medieval de los *summae confessorum* ya que elaboran catálogos de preguntas concretas para el penitente (ver por ejemplo Pérez [s. XV] 2012; Tentler 1974). Aunque varíen en extensión, son claramente hechos con fines prácticos, es decir, como modelos para la instrucción religiosa 'en el campo'. Esto también nos hace preguntar en cuánto son reflejos de un trabajo oral más que un estudio escrito, o una proyección para este. El texto hispánico más cercano al formato de “manual de trabajo” que tienen los confesionales americanos aquí estudiados sería la versión “abreviada” del de Azpilcueta (publicada como *Compendio y Sumario de confesores*, 1569, 1572, etc.), que recupera también el formato de catálogo de preguntas directas en la explicación de los mandamientos, aunque su extensión, más de 600 páginas en 8ª, sigue siendo considerable. Interesa destacar, en relación con sus correlatos coloniales, que es esta versión de la obra del agustino de la Escuela de Salamanca la que mayoritariamente viajó a América, y que, según se explicita en sus preliminares, está pensada para una difusión “popular”, como una adaptación del *Manual* para los menos doctos, o al menos “para la gente que no puede leer el Manual, por estar aquí más breve y claro”, lo que coincide también con una finalidad más práctica.

En el primer y sexto mandamiento (objetos del estudio de la reunión) se observa que especialmente para el primero los autores, apoyándose en los antiguos cuestionarios medievales, adaptan estos a las religiones particulares de cada cultura, y en el sexto exploran las costumbres y el comportamiento sexuales y reproductivos en cuanto a su legitimidad. Aquí presentamos algunos ejemplos de traducción que se sirven de neologismos/re-semantización.

### **El primer mandamiento: "Amarás a Dios sobre todas las cosas"**

Pese a la importancia que las desviaciones heréticas protestantes tenían en la Europa del momento, el confesional ibérico de Azpilcueta se muestra mucho más preocupado por las supersticiones en sus diversas formas. De las 27 preguntas relativas a este mandamiento en el *Compendio y sumario de confesores*, solo una se refiere directamente a la herejía, frente a las quince concernientes a las creencias supersticiosas (encantamientos, conjuros, pactos demoníacos, astrología, etc.). Las preguntas sobre creencias premonitorias en sueños y en pájaros u otros animales, frecuentes en los textos amerindios, también están presentes.

En el confesionario amage, del oriente del Perú, el confesor pregunta si el penitente se ha confesado el año pasado, si ha rezado lo que el padre le mandó, si ha creído en sueños y pájaros, y cuántas veces. Al preguntar si el penitente ha creído en sueños y pájaros, en el fondo el padre quiere saber si este tipo de predicción todavía existe en la comunidad indígena, pero hay que notar que esta misma pregunta ya se hacía en los confesionarios medievales: "si cato en agujeros de aues o de animalias. ... si creyo en los suennos" (Pérez [s. XV] 2012: <http://e-spanialivres.revues.org/379#tocto2n7>). En los confesionarios amerindios estas preguntas toman en cuenta las costumbres de cada cultura y región. Por ejemplo, en p'urhépecha se inquiriere por un pájaro e introduce en el discurso al búho o *tecolote*, animal que sin duda consideraron más equiparable para la población originaria a la referencia genérica de pájaro. En su confesionario náhuatl, también Molina pregunta si se cree en los sueños, o si tiene por agüero a la lechuza, al búho, los hilos de las telarañas; pero además inquiriere sobre costumbres que son netamente mesoamericanas, como por ejemplo creer en los conjuros del granicero para ahuyentar la caída de granizo sobre un campo cultivado, o cortar papel, a manera de *amatlaquemitl*, que era una de las prendas usadas por los *tlaloques*, los sacerdotes de Tlaloc, dios de la lluvia.

En la sierra del Perú se pregunta si los indígenas sacrificaban hojas de coca y conejillos de Indias, elementos de rituales indígenas que se encuentran descritos como precolombinos en las fuentes etnohistóricas (Tradiciones de Huarochirí [ca. 1608] 1987: cap. 1, cap. 7). En Venezuela, los misioneros preguntan si los indígenas creen en la punta del tabaco de los *piaches* [curanderos], o si cuando el gallo canta antes de medianoche, fuera de tiempo, es señal de mortandad. Preguntas conforme al ámbito cultural en tupí son, por ejemplo: "Tu riscas teu filho na lua nascente?" y "Tu jejuas quando tua mulher dá à luz , quando teu filho fica doente, quando tua filha tem a primeira menstruação?".

## El sexto mandamiento: "No fornicarás"

El espacio dedicado a los pecados sexuales en los confesionales hispánicos del siglo XVI es todavía significativamente escaso en relación, por ejemplo, a los pecados económicos. Los pecados sexuales irán incrementando su presencia a partir de Trento, sobre todo en el siglo XVII (Delumeau 1983), algo que también se deja sentir en la preocupación por el sexto mandamiento en los textos coloniales. Azpilcueta advierte específicamente del peligro de detenerse mucho en la preguntas de esta materia, tanto para el confesor como para el penitente: "por tanto débese despedir dellas muy presto, preguntándole solamente lo necesario, y no las particularice ni desmencue demasadamente" (*Sumario y compendio*, f. 69v). No se distingue entre preguntas dirigidas a hombres o a mujeres, pero hay un apartado con las preguntas a los casados (y casadas).

El sexto mandamiento está claramente determinado por preguntas en cuanto al incesto y otras prácticas consideradas no-normativas, y algunos confesionarios, como el del p'urhépecha, piden detallada información sobre el parentesco, mientras que otros enfatizan las relaciones entre los géneros y la intervención de un/a intermediario/a, el alcahuete o la alcahueta, entre dos personas para que inicien una relación.

Así, por ejemplo, Molina inquiriere sobre la relación sexual entre personas que no han contraído matrimonio, y hay un mayor número de preguntas para el hombre que para la mujer, y al igual el confesionario tarasco se dirige a ambos sexos, mientras que el amage es solo para mujeres.

En este se insiste en (i) si la mujer ha deseado pecar o ha pecado con algún hombre, y cuantas veces; (ii) si el hombre era casado, soltero, pariente, hermano, mancebo; y (iii) si ella ha tocado a sí misma; (iv) si ha coqueteado; en otras palabras: si la mujer ha cometido adulterio, incesto, onanismo y seducción, conceptos para los cuales no hay equivalentes en la lengua amage y por eso se expresan con circunlocuciones y mediante el término 'pecar'.

El confesionario cumanagoto enfatiza, aparte del grado de parentesco y del amancebamiento, la bestialidad y la sodomía. Ambos son temas importantes también en el confesionario quechua de 1584, y las preguntas por el amancebamiento reflejan que esta costumbre estaba bastante difundida – por un lado, algunas personas vivían con su pareja sin estar casados; por otro, un hombre tenía varias mujeres (Visita de Huáncuo 1967, t. I, p. ej. p. 187, 234 resp.).

En un confesionario tupí muchas preguntas se ocupan de pecados por pensamientos y palabras que se refieren a los actos sexuales, por ejemplo, "Antes de você dormir e se lembrar de mulher você teve ejaculação durante o sono? (trad. RM)"; "Copularei com ele (ela), você disse, só por brincadeira?" (trad. RM); "Você se alegrou com a lembrança de seus pecados passados?" (trad. RM).

De nuevo, muchas de estas preguntas son claramente modeladas sobre la base de las *summae confessorum* europeas.

## 'Pecado'

Hemos examinado los acercamientos a la transmisión de conceptos y la traducción de términos usando el ejemplo de 'pecado/pecar'. La palabra es un término general y, como se ve en las preguntas de los confesionarios, se puede referir, por ejemplo, al pecado de tener relaciones sexuales fuera del matrimonio, a vivir con una amancebada o a violar a una mujer. En general, cualquier costumbre o ritual no cristiano se considera como 'pecado', también el de adorar a otros dioses. Por eso, para transmitir la idea en general así como también para explicar determinados pecados, los textos usan términos de las lenguas indígenas de distintos ámbitos ya que los misioneros no encontraban un término equivalente. Estas palabras pueden ser términos de la esfera diaria o religiosa de la vida que reciben un nuevo significado, ampliando o reemplazando el significado nativo.

Por ejemplo, en varias ocasiones, Molina se sirve de una operación de re-semantización o dota de significados nuevos a algunos términos existentes en náhuatl, para darles un sentido cristiano. Para el término 'pecar', Molina toma del náhuatl el verbo *tlatlacoa*, 'dañar', y el sustantivo, 'daño', es *tlatlacolli*, que resultó en el equivalente a 'pecado' o el verbo *tlatlacoa* para "pecar", mas no para "tener relaciones sexuales" fuera de matrimonio. Para esta acción, siempre (o casi siempre), utiliza en español la frase "tener parte (con alguien)"; "conocer mujer/conocer varón". En náhuatl, el verbo es *aaci*, que él traduce en su *Vocabulario* (1555-1571) de la siguiente forma: "*Aaci*. Alcanzar a saber algo enteramente, o tener familiaridad muy particular con personas de calidad. Llegar con la mano, o alcanzar con ella a donde algo está"; "*ytech naci*, conocer mujer", "*notech naci*, conocer varón".

La lengua cumanaqota parte del concepto de *machir*, 'culpa, error, falta', y el quechua de *hucha*, 'culpa; negocio; pleito' – ambos aparentemente se pueden referir a la vida diaria o a la religiosa. Está claro de las fuentes que el quechua conocía un tipo de 'culpa', *hucha*, que implicaba que el incumplimiento frente a las deidades afectaba el bienestar de los individuos y de la comunidad (cf. Harrison 2014: 95-96).

Respecto a la traducción del verbo 'pecar' en amage (amuesha/ yanesha), según Duff-Tripp (1998) la lengua amerindia hace una distinción entre 'pecar' en general = *ochña-*: *V-ch(i)ña-*, y 'pecar sexualmente' = *ochñate-*: *V-ch(i)ña-te*. Visto que los amages no tenían una palabra propia para indicar un pecado en general o un pecado específico, es posible que la raíz *china* sea un préstamo de 'chinita', i. e. 'una amante' (posiblemente derivada del quechua 'criada'). El hecho que las palabras 'pecado', 'adulterio', 'incesto', etc. no se podían traducir al amage muestra que el concepto 'pecado' era un terreno desconocido en la comunidad.

Igualmente, en tarasco el concepto de pecado no posee un término que abarque todas las acepciones para las cuales la religión católica lo utiliza. Entre las varias preguntas del confesionario solo hemos encontrado cuatro expresiones que los traductores han asociado con el concepto, entre ellas la cólera que alguien expresa y la destrucción social de la persona, todos de la esfera diaria.

En tupí, en cambio, se usa generalmente un solo término, derivado de *anga* que tiene el sentido básico de 'sombra o imagen', y fue usado para traducir 'alma'; como tal requiere que se ponga en forma no aprobatoria (*anga-aiba* ['alma mala']) para crear el concepto negativo que es 'pecado', por

ejemplo: "Ereimombëúpe nde *angaipâba*, coipó cunhã recé nde pocópococagoéra abá çupe, nde rorybamo?", 'Você contou com alegria para alguém dos seus pecados ou de suas frequentes apalpadelas em uma mulher?' (trad. RM); "Ereimborype nde *angaipagoéra* recé nde mãendüaçâba?", 'Você se alegrou com a lembrança de seus pecados passados?' (trad. RM).

Se nota que cada autor/traductor pensaba qué concepto indígena podría transmitir mejor la idea cristiana y que hay distintos resultados. Obviamente cada uno tenía una formación académica diferente, pero obviamente todos tenían conocimientos lingüísticos y de traducción, o se servían de traductores bilingües (para la traducción ver la discusión en Dedenbach-Salazar Sáenz 2016: 8-10; Pym 2000); también deben haber tenido experiencia práctica y/o conocimientos de manuales existentes.

Lo que tienen en común es que todos integran las palabras en estructuras lingüísticas amerindias, produciendo expresiones por lo menos potencialmente comprensibles dentro del sistema gramatical nativo, aunque no queda claro si el sentido de estos términos con su nuevo significado encajados en frases podía transmitir la idea cristiana –o siquiera entenderse–, lo cual se muestra en los ejemplos siguientes:

| Lengua                | Pregunta del confesionario en castellano  | Pregunta del confesionario en lengua amerindia   | Traducción literal / análisis nuestro  |
|-----------------------|---|--|--|
| Náhuatl               | Pues dime ahora, quantas vezes <b>tuviste parte</b> con tu mujer, {después que <b>peccaste</b> con tu cuñada?}*<br>* Las llaves están en el original. | Auh ynaxcan maxinechilui, quezquipa ynitech <b>otacic</b> monamic {yniquac yeoytech <b>titlatlaco</b> mohuepol?} | Lit. Y ahora, dime ¿cuántas veces tuviste parte con tu mujer [tu esposa] después de que pecaste con tu cuñada?   |
| Tarasco (p'urhépecha) | Pregunta a hombre: (60) P. Y enseñaste â <b>pecar</b> â otro?<br><br>Pregunta a mujer: (116) P. Y enseñaste â otro hazer algun <b>pecado</b> ?        | P. ... vel care ma <b>yquimengata</b> hurendahpe vni?<br><br>P. Care hurendahpe ambe <b>yquimengata</b> vni?     | Lit. ¿Y tú enseñaste a hacer una maldad?<br><i>Yquimengata</i> : se entenderá que es aquella cólera que alguien, presumiblemente Dios, expresa por alguna razón, presumiblemente un acto que ameritó tal reacción. |

|                          |   |   |  |
|--------------------------|---|---|--|
| Tarasco<br>(p'urhépecha) | <p>Pregunta a hombre:<br/>(3) P. Y quanto tiempo estuviste ama&lt;n&gt;cebado?<br/>(4) P. Y has confessado este <b>pecado</b>?</p> <p>Pregunta a mujer:<br/>(69) P. Y quanto tiempo ha que estás amencebada?<br/>(70) P. Y has confessado esse <b>pecado</b>?</p> | <p>P. Care men pamonguresqui yn <b>camangarintsqua</b>?</p> <p>P. Care pamonguresqui mendero yn <b>camangarintsqua</b>?</p> | <p>Lit. ¿Y tú te dueles de lo que acabó con tu cara/imagen/presentación?<br/><i>camangarintsqua</i>: interpretamos que el pecado en términos tarascos pone énfasis en la destrucción social de la persona.</p>   |
| Cumanagoto               | <p>Qué <b>pecado</b> tienes?</p> <p>Quieres ahora confesar para que Dios te perdone?</p>  | <p>Etuarai moni <b>amachir</b>?</p> <p>Chahuana confessaropueque ezpaicamana Dios apocazetpe?</p>                           | <p>Estructuras reconocibles siguiendo el diccionario de Ruiz Blanco (1683):<br/><i>chahuana</i> – ahora;<br/>a - pocaze - tpe;<br/>a (afijo pronominal II pers. sg) – <i>ypocaze</i> (perdonar) – <i>tpe</i> (subj. pres.);<br/><i>confessaro</i> (calco) - <i>pueque</i> (partícula de acusativo: por/para);<br/><i>camana</i> (partícula interrogativa )</p> |
| Quechua                  | <p>Has <b>pecado</b> con muger infiel?</p>  | <p>Manarac baptizasca huarmihuan <b>huchallicucchu</b> canqui?</p>  | <p>Lit. ¿Sueles tener una relación sexual como culpa (contra la tradición nativa) con una mujer aún no bautizada?</p>  |
|                          | <p>Haste <b>confessado</b> con algun hechizero?</p>   | <p><b>Huchayquita</b> vmuman villacucchu canqui?</p>  | <p>Lit. ¿Sueles comunicarle a tu manera tu culpa (andino) / pecado (español) al sacerdote (andino) / hechicero (español)?</p>  |
| Amage<br>(yánesha)       | <p><b>Pecaste</b> con algun hombre?</p>   | <p>Píu <b>chiñá</b> tuhuá nepé Asseñus?</p>   | <p>2sS-CAUS-sin-PFV-QM junto/a.con hombre<br/>Has pecado con un hombre?<br/><i>ochña'te-</i>, 'pecar sexualmente'</p>  |
| Tupí                     | <p>Contaste com alegria para alguém os teus <b>pecados</b> ...? (Trad. RM)</p>  | <p>Ereimombëúpe nde <b>angaipâba</b> ... abá çupé ...?</p>  | <p>Lit. Contaste teus <b>ang-aib-ab-a</b> [pecado/ruindade] para alguém ...?</p>   |

## Conclusión

El coloquio nos ha mostrado que la comparación de un determinado género de textos que se ha traducido a muchas lenguas indígenas es un reto, pero también una excelente oportunidad para aprender más sobre las estrategias y métodos de la trans/misión colonial, y esperamos continuar este estudio. Los ejemplos que hemos analizado han mostrado que –aunque no hay una consistencia en los métodos y estos varían– sin embargo son parecidos: todos los autores/traductores usan préstamos, equivalentes y neologismos. Estos últimos se encuentran en los ejemplos aquí presentados y son integrados en la estructura morfológica de la lengua nativa. Queda por comparar más detalladamente los métodos de traducción, el contexto biográfico y la formación académica así como las (potenciales) fuentes de los diferentes autores.

## Referencias bibliográficas

Anónimo [amage]

¿siglo XVIII? Confesonario de amages. Ms. En: British Library: Add 25,319, fol. 23r-27v.

Anónimo [p'urhépecha]

[siglo XVI] 1991 *Diccionario grande de la lengua de Michuacán*. Introducción, paleografía y notas de J. Benedict Warren. Tomo I: *Español-Tarasco*, Tomo II: *Tarasco-Español*. Morelia, Michoacán: Fimax Publicistas.

Araújo, Antônio y Bertholameu Leam

1686 *Catecismo Brasilico da doutrina Christãa, com o ceremonial dos Sacramentos, & mais actos Parochiaes*. Composto por Padre Antonio de Araujo da mesma Companhia. Emendado nesta segunda impressã pelo P. Bertholomeu de Leam da mesma Companhia. Lisboa: Miguel Deslandes.

Azoulai, Martine

1993 *Les péchés du Nouveau Monde. Les manuels pour la confession des Indiens XVIe-XVIIe siècle*. (Bibliothèque Albin Michel, Histoire.) Paris: Éditions Albin Michel.

Azpilcueta, Martín [castellano]

1553 *Manval de confesores, y penitentes, que clara y breuemête contiene la vniuersal, y particular decision de quasi todas las dubdas, que en las confesiones suelen occorrer de los peccados, absolutiones, restitutiones, censuras, & irregularidades: Cõpuesto antes por vn religioso de la ordê de Sant Frãcisco de la p[ro]uincia de la piedad, y despues visto y en algu-nos passos declarado por el antigo y muy famoso doctor Martin de Azpil-cueta Nauarro, cathedratico jubilado de prima e Cânones ê la vniuersi-dad de Coimbra*. Y agora con summo cuydado, diligencia y estúdio tan reformado y acrescentado por el mesmo Doctor en matérias, sentencias, alegaciones, y estilo, que puede parecer otro. Con repor-torio copioso de todas las matérias al cabo. Y con el de los capítulos al comienso. Con priuilegio apostolico para siete anos. Coimbra.



- 1556/1557 *Manual de confesores y penitentes, que declara y brevemente contiene la universal y particular decisión de quasi todas las dudas que en las confesiones suelen ocurrir de los pecados, absoluciones, restituciones, censuras & irregularidades. / Compuesto por el Doctor Martín de Azpilcueta Navarro, Cathedrático Jubilado de Prima en Cánones, por la orden de un pequeño que en portugués hizo un padre pío de la puríssima Provincia de la Piedad / Acrescentado agora por el mesmo doctor con las decisiones de muchas dudas que después de la otra edición le han embiado. / Las unas de las quales van insertas so esta señal \* las otras en cinco Comentarios de Usuras, Cambios, Symonía mental, Defensión del próximo, De hurto notable, & irregularidad. / Con su repertorio copiosíssimo. / Con privilegio Apostólico, Real de Castilla, Aragón y Portugal. / Impreso en Salamanca, en casa de Andrea de Portonariis, Impressor de la S. C. Magestad.*
- 1569 *Compendio e svmario de confesores tirado de toda a substancia do Manual, Copilado & abreuiado por hum religioso frade menor da ordem de S. Francisco da prouincia da Piedade. [Coimbra: Antonio de Maris].*
- Dedenbach-Salazar Saéñz, Sabine
- 2016 Introducción. En: Sabine Dedenbach-Salazar Sáenz (ed.): *La transmisión de conceptos cristianos a las lenguas amerindias: Estudios sobre textos y contextos de la época colonial*, pp. 1-17. (Collectanea Instituti Anthropos 48.) Sankt Augustin: Academia Verlag.
- Dedenbach-Salazar Saéñz, Sabine (ed.)
- 2016 *La transmisión de conceptos cristianos a las lenguas amerindias: Estudios sobre textos y contextos de la época colonial.* (Collectanea Instituti Anthropos 48.) Sankt Augustin: Academia Verlag.
- Delumeau, Jean
- 1983 *Le péché et la peur: La culpabilisation en Occident (XIIIe-XVIIIe siècles).* Paris: Fayard.
- Duff-Tripp, Martha
- 1998 *Diccionario yanesha (amuesha) - castellano.* (Serie Lingüística Peruana 47.) Lima: Instituto Lingüístico de Verano.
- Foucault, Michel
- 1997 Christianity and Confession [1980]. En: Michel Foucault: *The Politics of Truth*, Sylvère Lotringer and Lysa Hochroth (eds.), pp. 199-231. (Semiotext(e) Foreign Agents Series.) [New York]: Semiotext(e).
- Gilberti, Maturino
- [1558] 2004 *Arte de la lengua de Michuacan compilada por el muy Reverendo padre fray Maturino Gylberti.* Transcripción, edición y notas de Cristina Monzón. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán and Fideicomiso Teixidor. 1987: con introducción histórica con apéndice documental y preparación fotográfica del texto por, J. Benedict Warren. Morelia, Michoacán: Fimax Publicistas Editores.
- [1559] 1989 *Vocabulario en lengua de Mechuacan.* Morelia: Fimax. 1997: con introducción y transcripción de Agustín Jacinto Zavala. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.

Harrison, Regina

2014 *Sin and Confession in Colonial Peru: Spanish-Quechua Penitential Texts, 1560-1650.* Austin: University of Texas Press.

Lagunas, Juan Baptista de

[1574] 1983 *Arte y Dictionario: con otras obras, en lengua Michuacana. Co[m]puesto por el muy R.P Fray Iuan Baptista de Lagunas, Praedicator, Guardian de Sanct Francisco, de la ciudad de Guayangareo, y Diffinidor de la prouincia de Mechuacan, y de Xalisco.* México: Casa Pedro Balli. Introducción histórica con apéndice documental y preparación fotográfica del texto por, J. Benedict Warren. Morelia, Michoacán: Fimax Publicistas.

Mentz, Brígida von

2009 Cambio social y cambio lingüístico. El “náhuatl cotidiano”, el de “doctrina” y el de “escribanía” en Cuauhnáhuac, entre 1540 y 1671. En: Karen Dakin, Mercedes Montes de Oca y Caludia Parodi (eds.): *Visiones del encuentro de dos mundos en América. Lengua, cultura, traducción y transculturación*, pp. 111-145. México: Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad de California en Los Ángeles.

Molina, Alonso de [náhuatl]

1569 *Confessionario mayor en la lengua mexicana y castellana.* Compuesto por el muy Reverendo padre Fray Alonso de Molina, de la orden del Seraphico padre Sant Francisco. Mexico: Antonio de Espinosa.

[1555-71] 1977 *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana.* Estudio preliminar de Miguel León Portilla. Edición facsimilar. México: Editorial Porrúa.

Pérez, Martín [castellano]

[siglo XV] 2012 *Confesionario. Compendio del “Libro de las confesiones”.* Edición y presentación de Hélène Thieulin-Pardo. Paris: SEMH-Sorbonne – CLEA. Internet: <http://e-spanialivres.revues.org/366> (consultado 08.11.2016).

Pym, Anthony

2000 *Negotiating the Frontier. Translators and Intercultures in Hispanic History.* Manchester: St. Jerome Publishing.

Tapia, Diego de

1723 *Confessionario en lengua cumanagota, y de otras naciones de indios de la provincia de Cumanã,; con vnas advertencias previas al Confessionario para los confesores.* Madrid: Pedro Fernández. (Ejemplar digitalizado de la John Carter Brown Library, EEUU): <https://archive.org/details/confessionariosic00tapi> (consultado el 18.10.2016).

Tentler, Thomas N.

1974 The Summa for Confessors as an Instrument of Social Control. En: Charles Edward Trinkaus (ed.): *The Pursuit of Holiness in Late Medieval and Renaissance Religion*, pp. 103-126. (Studies in Medieval and Reformation Thought 10.) Leiden: Brill.

Tercer Concilio Provincial de Lima (ed.) [quechua]

1585 *Confessionario para los curas de indios. Con la instrvccion contra vs ritos: y exhortation para ayudar a bien morir: y suma de sus priuilegios: y forma de impedimentos del matrimonio.* Ciudad de los Reyes [Lima]: Antonio Ricardo. Internet (ejemplar digitalizado de la John Carter Brown Library, EEUU): <https://archive.org/details/confessionariopa00cath> (consultado 18.09.2016). Publicado en: *Doctrina christiana y catecismo para instrvccion de los indios ...* [y otros textos, 1584-85]. Facsímil del texto trilingüe (del ejemplar de la Biblioteca Diocesana de Cuenca.) (Corpus Hispanorum de Pace, vol. 26-2.) Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985.

Tradiciones de Huaorchirí

[ca. 1608] 1987 *Ritos y tradiciones de Huarochirí.* Manuscrito quechua de comienzos del siglo XVII. Versión paleográfica, interpretación fonológica y traducción al castellano: Gerald Taylor. (Historia Andina 12; Travaux de Institut Français d'Études Andines 35.) Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP) & Institut Français d'Études Andines (IFEA).

Villavicencio, Frida

2016 Cambios léxicos en lengua de Michoacán. En: Roberto Martínez, Claudia Espejel y Frida Villavicencio (eds.): *Unidad y variación cultural en Michoacán*, pp. 163-176. México: El Colegio de Michoacán & UNAM - Instituto de Investigaciones Históricas.

Visita de Huánuco

[1562] 1967/72 *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562.* 2 tomos. Ed. John V. Murra. (Documentos para la Historia y Etnología de Huánuco y la Selva Central.) Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Warren, J. Benedict

1999 Fragmento de la Doctrina Cristiana de fray Maturino Gilberti. En: Bárbara Skinfill Nogal y Alberto Carrillo Cázares (coords.): *Estudios Michoacanos VIII*, pp. 147-158. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.

Sabine Dedenbach-Salazar, con Astrid Alexander-Bakkerus, Cândida Barros, Ruth Monserrat, Cristina Monzón, Isabel Muguruza, Roxana Sarion y Rosa Yáñez

Stirling, 21 de noviembre de 2016